



Videovigilancia y seguridad en espacios públicos. Nuevos retos - nuevos paradigmas. Comisiones de Videovigilancia y Autoridades de Protección de Datos



08.Sep - 09.Sep 2020

Cód. D08-20

Mod.:
Presencial

Edición
2020

Tipo de actividad
Curso de Verano

Fecha
08.Sep - 09.Sep 2020

Ubicación
Bizkaia Aretoa-UPV/EHU

Idiomas
Español

Validez académica

20 horas

DIRECCIÓN

Patxi Etxeberria Guridi, Universidad del País Vasco

Carmen Adán del Río, Fiscal Superior del País Vasco, Vocal de la Comisión de Videovigilancia y Libertades del País Vasco

Comité Organizador

Fundación
BBVA



Descripción

Este Curso de Verano será presencial. Pero si se prefiere, cabe la posibilidad de asistir y participar en el mismo vía online en directo. Si prefiere realizarlo de esta manera puede acceder a la ficha del curso online en directo haciendo clic en [ONLINE EN DIRECTO](#).

El uso de la videovigilancia en espacios públicos puede ser gestionado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en este caso es de aplicación la LO 4/1997. El uso de la videovigilancia en espacios públicos cuando no está gestionada por las Fuerzas Policiales ha de entenderse sometido a la normativa en materia de protección de datos (Reglamento (UE) 2016/679 y LO 3/2018) y cuenta con la garantía de las Autoridades Independientes de Protección de Datos Personales. También está sujeto a la normativa en materia de seguridad privada (Ley 5/2014). En el caso de videovigilancia por Fuerzas Policiales, la autorización administrativa requiere de un informe preceptivo y vinculante de un órgano previsto en la LO 4/1997, las Comisiones de Videovigilancia, presidido por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la CC.AA. respectiva. Eso quiere decir que existen tantas Comisiones de Videovigilancia como CC.AA.

El Curso de Verano se centrará en gran medida en analizar y poner en común al objeto de someter a debate, la diferente interpretación y aplicación que de la LO 4/1997 están realizando las distintas Comisiones de Videovigilancia del territorio español. Además, la LO 4/1997 responde a una realidad histórica muy concreta, con una criminalidad concreta y con un estado de la técnica de vigilancia concreta. Esta realidad ha cambiado: surgen nuevas formas de delincuencia, nuevos espacios merecedores de protección y vigilancia y el avance tecnológico ha dejado totalmente desfasada dicha LO 4/1997 en muchos aspectos.

Por otra parte, cada vez con mayor frecuencia se evita la aplicación de la LO 4/1997 y se eluden sus garantías atribuyendo a empresas de seguridad privada tareas de vigilancia, incluso en espacios públicos. Por este motivo, resulta trascendental la visión de las Autoridades Independientes de Protección de Datos.

También es interesante analizar el fenómeno de la videovigilancia desde otros puntos de vista que no sean estrictamente el jurídico. El análisis de la cuestión desde la perspectiva criminológica es particularmente interesante. También el estudio de posibles alternativas a la videovigilancia cuando sea conveniente garantizar la seguridad de un modo distinto y el análisis de Derecho Comparado: la evolución del fenómeno de la videovigilancia en otros países, en Francia, por ejemplo, cuyo sistema sirvió de modelo al español.

Objetivos

Analizar el uso de la videovigilancia en espacios públicos por las Fuerzas policiales conforme a la LO 4/1997.

Analizar la necesaria adaptación de la LO 4/1997 a las nuevas necesidad de vigilancia por motivos de seguridad y su adaptación al avance tecnológico al respecto.

Analizar el modo en que las Comisiones de Videovigilancia de las distintas CC.AA. están interpretando y aplicando la LO 4/1997.

Analizar el uso de la videovigilancia en espacios públicos al margen de la LO 4/1997. Esta opción afecta a la normativa en materia de protección de datos.

Analizar el uso de la videovigilancia en estos casos desde la nueva perspectiva del Reglamento Europeo sobre protección de datos 2016/679 y la LO 3/2018 que lo transpone.

Analizar las competencias de las Agencias Independientes de protección de datos.

Analizar posibles alternativas a la videovigilancia adecuadas para garantizar la seguridad, pero menos restrictivas de derechos.

Analizar la cuestión desde una perspectiva comparada contando con expertos de otros países.

Colaboradores específicos del curso



Programa

08-09-2020

- 09:00 - 09:15 Registro
-
- 09:15 - 09:30 Inauguración institucional
- Carmen Adán del Río** Fiscalía General del Estado - Fiscal Superior del País Vasco
Fernando Tapia Alberdi UPV/EHU - Vicerrector de Desarrollo Científico y Transferencia
Eugenio Artetxe Palomar Eusko Jaurlaritz-Gobierno Vasco (Departamento de Seguridad) - Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales
Patxi Etxeberria Guridi UPV/EHU - Catedrático de Derecho Procesal
-
- 09:30 - 10:45 Mesa Redonda: “El procedimiento administrativo de autorización de la instalación de videocámaras. Protocolos de actuación (inspecciones, recomendaciones...). Experiencias en las distintas CC.AA.”
- Rodrigo Gartzia Azurmendi** Eusko Jaurlaritz-Gobierno Vasco (Departamento de Seguridad) - Director de Coordinación de Seguridad
Jordi Ferreres Jovaní Generalitat de Catalunya - Subdirector General de Seguridad Interior (Este ponente intervendrá por Zoom)
-
- 10:45 - 12:00 Mesa Redonda: “¿Qué ha de entenderse por espacio público conforme a la LO 4/1997? Su ámbito espacial de aplicación y supuestos controvertidos”
- Patxi Etxeberria Guridi** UPV/EHU - Catedrático de Derecho Procesal
Manuel Bellido Aspas Poder Judicial - Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (Este ponente intervendrá por Zoom)
José Martínez Jiménez Fiscalía General del Estado - Fiscal Superior de Castilla-La Mancha (Este ponente intervendrá por Zoom)
-
- 12:00 - 12:30 Pausa café
-
- 12:30 - 13:45 Mesa Redonda: “¿Cuándo resulta procedente el uso de videocámaras conforme a la LO 4/1997? Principio de proporcionalidad, el riesgo razonable para la seguridad ciudadana y el peligro concreto”
- Eugenio Artetxe Palomar** Eusko Jaurlaritz-Gobierno Vasco (Departamento de Seguridad) - Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales
Fernando Suanzes Pérez Fiscalía General del Estado - Fiscal Superior de Galicia (Este ponente intervendrá por Zoom)
Miguel Pasqual del Riquelme Herrero Poder Judicial - Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia (Este ponente intervendrá por Zoom)
-
- 16:00 - 17:30 Mesa Redonda: “Garantías relacionadas con la autorización de la videovigilancia: límites temporales de la autorización y de la conservación; información sobre la existencia de cámaras de videovigilancia”
- Juan Luis Ibarra Robles** Poder Judicial - Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco
Javier Marca Matute Poder Judicial - Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja (Este ponente intervendrá por Zoom)
Jesús Caballero Klink Fiscalía General del Estado - Fiscal Superior de Madrid (Este ponente intervendrá por Zoom)
Francisco Bañeres Santos Fiscalía General del Estado - Fiscal Superior de Cataluña
-
- 17:30 - 19:00 Mesa Redonda: “El uso de cámaras móviles por las Fuerzas policiales conforme a la LO 4/1997: ¿Cuándo?, ¿cómo?, los nuevos sistemas tecnológicos de videovigilancia”
- Iñaki Villacian Iburguren** Eusko Jaurlaritz- Gobierno Vasco (Departamento de Seguridad) - Ertzaintza
Nele Krols Policía de Amberes (Bélgica) - (Este ponente intervendrá por Zoom)

Eefje Vlietinck Policía de Amberes (Bélgica) - (Este ponente intervendrá por Zoom)
Raúl Alberto Otaola Urruela Eusko Jaurlaritza- Gobierno Vasco (Departamento de Seguridad) - Ertzaintza
Asier Erkoreka Arruza Asociación de Jefes y Jefas de Policía Local de Euskadi (AJEPL) - Presidente

09-09-2020

- 09:15 - 10:15 Mesa Redonda: “El valor probatorio en el proceso penal de las videgrabaciones obtenidas en espacios públicos. Posibles ilicitudes probatorias”
- Julián García Marcos** Poder Judicial - Magistrado-Juez de Instrucción de Donostia-San Sebastián
Fernando Prieto Rivera Fiscalía General del Estado - Fiscal del Tribunal Supremo
-
- 10:15 - 10:45 “Efectos del uso policial de la videovigilancia en espacios públicos: un análisis desde la Criminología”
- Gemma Maria Varona Martínez** Instituto Vasco de Criminología (UPV/EHU) - Investigadora doctora permanente
-
- 10:45 - 11:30 Pausa café
-
- 11:30 - 12:00 “Derechos fundamentales afectados por la videovigilancia en espacios públicos”
- Xabier Arzo Santisteban** UNED - Catedrático de Derecho Administrativo (Este ponente intervendrá por Zoom)
-
- 12:00 - 12:30 “El uso de la videovigilancia por la seguridad privada en espacios públicos”
- Eugenio Artetxe Palomar** Eusko Jaurlaritza-Gobierno Vasco (Departamento de Seguridad) - Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos electorales
-
- 12:30 - 13:00 “Videovigilancia en espacios públicos al margen de la LO 4/1997. Su incidencia en el derechos a la protección de datos personales y el papel de las Autoridades Independientes de Protección de Datos”
- Luis Antonio de Salvador Carrasco** Agencia Española de Protección de Datos (Este ponente intervendrá por Zoom)
-

Dirigido por:



Patxi Etxeberria Guridi

Universidad del País Vasco



Carmen Adán del Río

Fiscal Superior del País Vasco, Vocal de la Comisión de Videovigilancia y Libertades del País Vasco

Profesorado



Eugenio Artetxe Palomar

Eusko Jaurlaritza / Gobierno Vasco, Director de Justicia

Zuzenbidean lizentziatua, Giza Baliabideetako Graduondoa, Zuzenbide Publikoan Ikasketa Aurreratuen Diploma, Doktorego programa, Europar Konstituzioari buruzko Goi Ikastaroa. Aholkulari Juridikoa Herrizaingo Sailean. Eusko Jaurlaritzaren Zerbitzu Zentraletako Legelaria. Aholkularitza Juridikoaren Arduraduna Herrizaingo Sailean. Araubide Juridikoaren, Zerbitzuen eta Hauteskunde Prozesuen zuzendaria Segurtasun Sailean. Licenciado en Derecho, Postgrado en Recursos Humanos, Diploma de Estudios Avanzados de Derecho Público, programa de Doctorado, Curso superior sobre la Constitución Europea. Letrado del Departamento de Interior. Letrado de los Servicios Jurídicos Centrales del Gobierno Vasco. Responsable de la Asesoría Jurídica del Departamento de Interior. Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales en el Departamento de Seguridad.



Xabier Arzoz Santisteban



Francisco Bañeres Santos



Manuel Bellido Aspas

Nacido en Teruel el 22 de agosto de 1962. Licenciado en Derecho por la Universidad de Zaragoza. Secretario Judicial por oposición en el año 1990, actualmente en excedencia. Ingresó en la Carrera Judicial por oposición en el año 1992. Magistrado especialista del orden social por oposición. Actualmente Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón desde el 6 de octubre de 2014. Jefe de Estudios y Profesor de la Escuela Judicial del Reino de España (sede en Barcelona) desde enero de 2003 hasta septiembre de 2006. Ha sido Profesor asociado en las Universidades de Girona y UIC (Universidad Internacional de Cataluña, en Barcelona) y participado en diversos cursos en diferentes universidades. Ha intervenido como ponente y dirigido numerosos cursos, especialmente en materia de formación de jueces, organización judicial y derecho laboral, tanto en España como en el extranjero (Brasil, República Dominicana, Colombia, Guatemala, Bulgaria, Guinea Ecuatorial, El Salvador, Honduras, Ni



Jesús Caballero Klink

Jesús Caballero Klink Fiscal Superior de la Comunidad de Madrid desde Septiembre de 2015. Ingresó en la Carrera Fiscal en junio de 1985. Licenciado en Derecho por Universidad Complutense de Madrid. Promoción 1976-1981. Primer destino de la Carrera Fiscal fue como Fiscal de la Audiencia Provincial de Córdoba en junio de 1985. En febrero de 1987 tomó posesión en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, con sede en Cáceres; y en enero de 2001 en la Fiscalía de la Audiencia Nacional, hasta que en 2004, fue nombrado Fiscal Jefe de Ciudad Real, allí permaneció hasta 2015. En septiembre de 2015, fue nombrado Fiscal Superior de la Comunidad de Madrid. Entre otras actividades docentes, destaca su participación en el ámbito de Cooperación Internacional actuando en cursos en Honduras, México y Bolivia. Entre otras condecoraciones, está en posesión de la Cruz Distinguida de Primera Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort. Ha sido en varias ocasiones vocal de los Tribunales



Luis Antonio de Salvador Carrasco

Funcionario en la Agencia Española de Protección de Datos desde 2008, ocupando el cargo de Director de la División de Evaluación y Estudios Tecnológicos y, previamente, de Subdirector Adjunto de Inspección y de Jefe de Área de Inspección (N29). Ha sido experto en protección de datos en numerosos programas de la Unión Europea (Israel, Turquía, Bulgaria, Croacia, Albania, Macedonia, Moldavia, Armenia, ...), y ponente en reuniones y congresos en materia de seguridad en más de veinte países, con especialización en Japón y en el área de los Balcanes. Su formación incluye un Máster en Administración de Empresas por la UNED, Máster en Administración Pública de las TIC por el INAP, Doctor especialidad en Microelectrónica y Licenciado en Informática por la Universidad Politécnica de Madrid. Ha realizado diversos cursos de postgrado, entre otros, sobre gestión de riesgos en el MIT, en UCLA y en EPFL.



Asier Erkoreka Arruza

Presidente de la Asociación de Jefes y Jefas de Policía Local de Euskadi (EUBE-AJEPLE). Jefe de la Policía Local de Basauri (Bizkaia). Formador en Liderazgo en los cursos de ascenso de la Policía Vasca en la Academia de Policía y Emergencias del País Vasco. Presentaciones, ponencias y colaboraciones relacionadas con la Policía Local; entre otras: "Redes Sociales en Seguridad y Emergencias", "Jornadas sobre Salud: intervenciones en torno al cannabis", "Jornadas sobre Políticas de Seguridad y Participación Ciudadana". Miembro de las Mesas de Norma Marco y de Informática y Telecomunicaciones de la Dirección de Coordinación del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco. Trayectoria profesional anterior: Policía Local de Erandio, Policía Municipal de Bilbao y Jefatura de Policía Local de Mungia.



Jordi Ferreres Jovaní



Julián García Marcos

CGPJ, Magistrado-Juez

Licenciado en Derecho por la Universidad de Valladolid. Ingreso en la carrera judicial en 2008. En julio de ese mismo año Juez Titular de Instrucción nº2 de Irún (Gipuzkoa). En 2013, Magistrado-Juez titular de Instrucción nº3 de Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), hasta ahora. Colaborador con la Universidad del País Vasco de 2013 a 2016, con DEUSTO en 2020 y con la Escuela Judicial como Juez-Tutor durante los años 2017, 2018 y 2020 así como con el CGPJ y del CEJ a través de Dirección y Ponencias, en su mayoría, relacionadas con la investigación tecnológica. Co-autor del libro "Investigaciones tecnológica y derechos fundamentales. Comentarios a la Ley 13/2015". Editorial: Thomson Reuters Aranzadi. Año 2017 y de "Los delitos que pueden cometer las personas jurídicas: criterios para elaborar modelos de Compliance" publicado en SEPIN, en el año 2019, y cuyos coordinadores fueron Eloy Velasco Nuñez y Beatriz Saura.



Rodrigo Gartzia Azurmendi

1957 Ermua Director de Coordinación de Seguridad (Viceconsejería de Seguridad) FORMACIÓN Licenciado Filosofía y Letras (Universidad de Deusto - 1983-1985). Diplomado en Magisterio (UPV 1974-1977). Curso de Habilidades Directivas en la Administración General de la C.A. de Euskadi. Idiomas: euskera, inglés, francés. CARRERA PROFESIONAL Director Gerente de Azkue Fundazioa (2009-2013) Viceconsejero de Comercio, Consumo y Seguridad Industrial (Gobierno Vasco 2003-2009) Director de Consumo (Gobierno Vasco 1998-2003) Responsable de Planificación y Equipamientos de Centros Escolares (Gobierno Vasco 1998) Secretario General (Osakidetza) (1993-1997) Subdirector de Servicios Generales (Osakidetza) (1991-1993) Jefe de Personal (Osakidetza) (1991) Responsable de Profesorado y PAS Universitario (Gobierno Vasco) (1986-1991) Director de la Ikastola Mogel de Eibar (1985-1986) Director Gerente del Liceo Axular de Donostia (1981-1985) Director de la Ikastola Anaitasuna



Juan Luis Ibarra Robles

Tribunal Superior de Justicia País Vasco

Nacido en Sopela-Bizkaia en 1948. Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. Doctor en Derecho y profesor de la UPV/EHU. Cofundador de la Asociación Pro Derechos Humanos del País Vasco. Profesor Titular de Universidad en el Área de Conocimiento de "Derecho Administrativo y Ciencias de la Administración. Magistrado. Desde el 10 de mayo de 2010 hasta el 21 de junio de 2020 ha ejercido el cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. En razón del cargo, ha tenido atribuida en ese periodo la representación ordinaria del Poder Judicial en la Comunidad Autónoma del País Vasco; el ejercicio de la jurisdicción como presidente de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia y la presidencia, así mismo, de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.



Nele Krols



Javier Marca Matute



José Martínez Jiménez



Raúl Alberto Otaola Urruela



Miguel Pasqual del Riquelme Herrero

Licenciado en Derecho por la Universidad de Murcia. Miembro de la Carrera Fiscal desde el año 1989 (actualmente en excedencia). Miembro en servicio activo de la Carrera Judicial desde el año 1989, con destino actual como Presidente del TSJ de la Región de Murcia. Letrado del Consejo General del Poder Judicial, adscrito al Servicio de Relaciones Internacionales del Gabinete Técnico, desde el 7 de mayo de 2003 hasta el 12 de enero de 2006. Mediador titulado. Cruz de la Orden del Mérito Policial con distintivo blanco, otorgada por el Ministerio del Interior del Reino de España. Cruz de 2ª clase de San Raimundo de Peñafort, concedida por el Ministro de Justicia del Reino de España. Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco de la Policía Local de Murcia. Premio Calidad de la Justicia 2015, otorgado por el Consejo General del Poder Judicial.



Fernando Prieto Rivera



Gemma Maria Varona Martínez

IVAC KREI

Gema Varona Martínez (Madrid, 1969) es doctora investigadora permanente en el Instituto Vasco de Criminología/Kriminologiaren Euskal Institutua (UPV/EHU). Doctora en Derecho, Diplomada en Criminología y Máster en Sociología Jurídica. Ha recibido, entre otros, el Premio extraordinario de Doctorado, el Primer Premio del I Congreso de Estudiantes de Derecho Penal de la Universidad de Barcelona y el Premio Junior Scholar de la Sociedad Internacional de Criminología. Es profesora de las asignaturas en inglés de Criminal policy y Victimology del grado de Criminología de la Facultad de Derecho (UPV/EHU), del que ha sido coordinadora. Co-dirige el Posgrado “Trabajar con víctimas” (UPV/EHU) y el MOOC en Victimología (UPV/EHU). Asimismo es presidenta de la Sociedad Vasca de Victimología (<http://www.sociedadvascavictimologia.org/index.php/es/>); coeditora, junto con el Prof. J. Tamarit, de la Revista de Victimología/Journal of Victimology (<http://www.huygens.es/journals/index.php/revista-de-victim>)



Iñaki Villacian Ibarguren

Subcomisario de la Ertzaintza Licenciado en Derecho UPV-EHU; Master Universitario en Criminología UPV-EHU; Experto en Drogodependencias Universidad de Deusto; Diploma de Estudios Avanzados en Problemas de derecho público y privado en la Europa del siglo XXI, UPV-EHU.



Eefje Vlietinck



Fernando Suanzes Pérez

FISCALIA SUPERIOR C.A. GALICIA, FISCAL SUPERIOR

Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Galicia desde el 27/3/2015 hasta la actualidad. Fiscal responsable coordinador del orden jurisdiccional social de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Galicia desde el 21/11/2011 hasta 2015. Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Galicia desde el 24 de junio de 2008. Fiscal coordinador de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de A Coruña desde 2005 hasta febrero de 2008. Fiscal especialista y coordinador de Vigilancia Penitenciaria desde enero de 1999 hasta el 24 de junio de 2008. Fiscal especialista y coordinador de Menores desde 1996 hasta julio de 2001. Fiscal decano de la Fiscalía del edificio de juzgados de A Coruña desde su creación en 1991 hasta 1999. Ingresó en la carrera fiscal en la XVIII promoción el 12/10/1982. Actual nº escalafón 31. Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela 1973-1978.

Precios matrícula

MATRICULA	HASTA 03-08-2020	HASTA 08-09-2020
INVITACION	0 EUR	-
GENERAL	-	80,00 EUR
MATRÍCULA REDUCIDA GENERAL	-	68,00 EUR
EXENCIÓN DE MATRÍCULA	-	20,00 EUR

Lugar

Bizkaia Aretoa-UPV/EHU

Avda. Abandoibarra, 3. 48009-Bilbao

Bizkaia